

EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO

¿QUÈ ES?

El certificado digital es un documento electrónico mediante el cual una autoridad de certificación garantiza la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad y una clave pública, dicho en otras palabras, es un mecanismo para asegurar la identidad de la persona que firma un documento electrónico.

Desde la Ley 59/2003, del 19 de diciembre, de firma electrónica, el certificado digital es **el único mecanismo** de identificación permitido para hacer uso de los servicios de tramitación con la Agencia Tributaria, para presentar declaración de impuestos, para presentar solicitudes de exención de los impuestos, y con las diferentes administraciones públicas.

El más habitual es el que expide CERES (Certificación Española), organismo vinculado a la FNMT (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre). El certificado puede ser de persona física o de representante.

Generalmente, las administraciones admiten el uso tanto del **certificado de persona física** como el **certificado de representante de persona jurídica**, que se expide a la persona o personas físicas que representan personas jurídicas. Si optáis por el primero, deberéis acreditar la representación.

A partir de marzo de 2021, todas las asociaciones están obligadas a relacionarse electrónicamente con las administraciones. Por lo tanto, les es obligatorio disponer de certificado electrónico.

¿PARA QUÉ SIRVE?

- ➡ Para identificarse.
- ➡ Para firmar electrónicamente.
- ➡ Permite realizar trámites con las administraciones sin tener que hacerlo presencialmente ni utilizar papel.

En resumen, es una herramienta que da poderes legales para poder llevar a cabo las gestiones administrativas desde casa.

¿QUÉ COSTE TIENE?

Actualmente, el certificado de representante de persona jurídica tiene un coste de **14 €**, y se paga a través de tarjeta bancaria en el momento de descargarlo.

El certificado tiene un periodo de validez de 2 años y se tiene que renovar antes de que caduque.

El certificado electrónico de persona física es gratuito.

¿CÓMO OBTENERLO?

Tenéis que realizar las gestiones **desde el mismo ordenador y con el mismo navegador siempre**. Y, durante todo el proceso, tenéis que evitar hacer cambios: actualizaciones, nuevas instalaciones, etc.

Paso 1.

CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA

Aseguraos de que el equipo tiene instalado el software necesario para generación de claves, que puede ser ejecutado en cualquier navegador y sistema operativo.

la

Seleccionad la opción según sistema operativo, descargad y ejecutad.

Instalación software generación de claves

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre ha desarrollado esta aplicación para solicitar las claves necesarias en la obtención de un certificado digital. Puede ser ejecutada en cualquier navegador y sistema Operativo.

Descargue e instale el software necesario para su sistema operativo.

Los antivirus y proxies pueden impedir el uso de esta aplicación, por favor no utilice proxy o permita el acceso a esta aplicación en su proxy.

WINDOWS

[Configurador FNMT-RCM para Windows 32 bits](#)

[Configurador FNMT-RCM para Windows 64 bits](#)

MAC

[Configurador FNMT-RCM para MacOS](#)

Si al instalar en MacOS aparece un mensaje indicando que no se puede instalar el software por proceder de un desarrollador no identificado debe ir a Preferencias del sistema -> Seguridad y Privacidad -> Pestaña GENERAL, en la sección Permitir apps descargadas de, debe permitir la ejecución de la aplicación para que continúe el proceso de instalación.

LINUX

[Configurador FNMT-RCM para GNU/Linux 32 bits \(DEB\)](#)

[Configurador FNMT-RCM para GNU/Linux 64 bits \(DEB\)](#)

[Configurador FNMT-RCM para GNU/Linux 32 bits \(RPM\)](#)

[Configurador FNMT-RCM para GNU/Linux 64 bits \(RPM\)](#)

Conceded los permisos, aceptad las condiciones y pulsad "Siguiente" hasta que comuniquen que está instalado debidamente.



os

Paso 2.

SOLICITUD DEL CERTIFICADO

Siempre a través de la web:

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/certificado-de-representante/persona-juridica/solicitar-certificado>

Necesitareis el NIF de la entidad y una dirección de correo electrónico a la cual se enviará el código de solicitud asociado a la petición.

Inicio > Obtener Certificados Electrónicos > Certificado de Representante > Persona Jurídica > Solicitar Certificado

Configuración | **Solicitud** | Acreditación | Descarga

1 2 3 4

NOTA: Antes de realizar este paso es necesario instalar el software del paso 1 Configuración.

2. Solicitud de Certificado de Representante de Persona Jurídica

El correo electrónico que introduzca en el siguiente formulario será el que se incluya dentro del certificado y donde recibirá las notificaciones sobre el ciclo de vida del mismo.
No se emitirá el certificado si el NIF de Entidad es provisional, debe ser definitivo.

SOLICITUD DE CERTIFICADO FNMT DE REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA

Para tramitar la solicitud de su Certificado FNMT de Representante de Persona Jurídica, por favor introduzca la información requerida:

NIF DE LA ENTIDAD REPRESENTADA

CORREO ELECTRÓNICO

Confirme aquí su CORREO ELECTRÓNICO

INSTRUCCIONES:

- Recuerde que para evitar problemas en la solicitud y descarga de su certificado es necesario haber configurado correctamente su navegador. En nuestra sede electrónica encontrará el software de configuración automática.
- El NIF de la Entidad deberá tener una longitud de 9 caracteres. Rellene con ceros a la izquierda si es necesario.
- Asegúrese de que el correo electrónico asociado a su certificado es correcto, ya que a través de éste se emitirán todas las notificaciones sobre el ciclo de vida de su certificado.

[Pulse aquí para consultar y aceptar las condiciones de expedición del certificado](#)

Haced clic en "*Pulse aquí para consultar y aceptar las condiciones de expedición del certificado*" para ver las condiciones de expedición y aceptarlas. Después "*Enviar petición*".

Cuando el navegador lo requiera, abrid la ventana del "*Configurador FNMT-RCM*" donde tendréis que introducir una contraseña para proteger la solicitud; esta contraseña se os solicitará nuevamente en el momento de la descarga, es única y exclusivamente conocida por la persona solicitante. En caso de olvidar esta contraseña tendréis que volver a iniciar el proceso.

2. Solicitar Certificado

Introduzca la contraseña

Debe crear una contraseña para proteger adecuadamente las claves de su certificado durante el proceso de solicitud y descarga. La contraseña que establezca en este paso será solicitada en la descarga (tras el registro), y será la misma que se usará en las copias de seguridad si decide crear una al final del proceso.

Por favor, introduzca su contraseña para proteger las claves

Introduzca la contraseña:

Repita de nuevo la contraseña:

Acepto las condiciones de expedición

IMPORTANTE: Con la emisión de su nuevo certificado FNMT de Persona Física el solicitante autoriza a la FNMT-RCM a revocar y dejar sin efecto cualquier certificado del mismo tipo que la FNMT-RCM le haya emitido con carácter previo e idénticos nombre, apellidos y NIF.

Esta **contraseña** será la que utilizaréis cada vez que utilizáis el certificado. Por lo tanto, es muy importante que la recordéis.

La persona solicitante recibe confirmando del código de solicitud a través del correo facilidad

Paso 3.

ACREDITACIÓN PRESENCIAL EN LAS OFICINAS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

Con cita previa:

https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/Ayuda/_comp_Consultas_informaticas/Categorias/Otros_servicios/Cita_previa/Cita_previa.shtml

Sede Electrónica - Agencia Tributaria Inicio - Todos los trámites - Otros servicios - Cita previa - Cita previa.

Procedimiento
Cita previa.

Trámites

- Solicitud de cita previa para particulares [Ayuda](#)
- Solicitud de cita previa para colaboradores sociales [Ayuda](#)

Si usted ya tiene una cita y desea modificarla o anularla, puede hacerlo en estos mismos enlaces.

Si ha recibido una comunicación de la Agencia Tributaria en la que se advierte que debe solicitar cita previa, una vez introducido el NIF, los dos apellidos y el nombre, pulse "Acceder" y elija la opción "Cita previa para atender una comunicación o notificación"

En caso contrario, tras introducir el NIF, los dos apellidos y el nombre, pulse "Acceder" y elija la opción "Otras citas. Selección de Procedimiento /Servicio"

Ficha

Sedes de la Agencia Tributaria:

PALMA

Carrer Cecili Metel 9
07003, Palma
Telèfon: 971 44 88 00

INCA

Av. de les Germanies 37
07300, Inca
Telèfon: 971 50 51 12

MANACOR

Carrer Lleó XIII, s/n
07500, Manacor
Telèfon: 971 55 35 11

Documentos a presentar:

El código de la solicitud.

Documento de identidad.

Documento que acredita la representación.

La acreditación se hace con el certificado de datos registrales. Lo tenéis que solicitar al **Registro de Asociaciones de las Illes Balears** y tiene que tener fecha de expedición de 15 días como máximo antes de la solicitud del certificado electrónico: <https://www.caib.es/sites/associacions/ca/certificats/>

Tiene un coste actual de 7€. Si la persona no es miembro de la junta directiva hará falta un poder notarial.

Es el momento de verificar que la información que consta en el Registro de Asociaciones es correcta y que está actualizada, sobre todo con respecto a las personas que forman a la junta directiva. Si es el caso, tenemos que valorar si aprovechamos la comunicación de cambios, con lo cual ahorramos dinero.

Si, a efectos prácticos, queremos hacer extensiva a la representación a toda la junta directiva, tenemos que marcar la casilla correspondiente.

Paso 4.

Descargar el certificado e instalarlo en el ordenador o en una tarjeta

Una vez acreditados presencialmente, ya tenéis el certificado. Por lo tanto, es muy importante descargarlo pronto desde el mismo ordenador desde el cual hicisteis la solicitud:

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/certificado-de-representante/persona-juridica/descargar-certificado>

Paso 5.

Hacer copia de seguridad o trasladar el certificado a otro dispositivo: EXPORTAR e IMPORTAR

Los certificados se guardan en los navegadores. Para evitar problemas en caso de desinstalar o formatear, tenéis que hacer una **copia de seguridad** en un dispositivo USB o en el propio ordenador. Eso se llama exportar.

Un certificado obtenido en tarjeta criptográfica no se puede exportar .

Para exportar e importar certificados tenéis a mano diferentes tutoriales:

Para Internet Explorer: <https://www.youtube.com/watch?v=UCQfUaLEGMo>

Para Mozilla Firefox: <https://www.youtube.com/watch?v=pZvPJ6RorJI>

Para Google Chrome: https://www.youtube.com/watch?v=D-e_ZWJqw_I

Inicio > Ayuda > Certificado electrónico > Cómo exportar un certificado electrónico

Cómo exportar un certificado desde Google Chrome

Para exportar el certificado

- > Acceda al botón ubicado en la esquina superior derecha, que da acceso a **Personalización y configuración** de Google Chrome. Seleccione la opción **Configuración** y posteriormente la opción **Mostrar opciones avanzadas...**
- > Deberá desplazarse por la página hasta llegar al apartado **HTTPS/SSL**, justo debajo del apartado **Descargas**. Observará el botón **Administrar certificados...**, desde donde podrá importar, comprobar y exportar certificados. Acceda a la opción **Exportar**. Seleccione el certificado y **Siguiente**. A continuación se le preguntará si desea exportar la clave privada junto con el certificado; para la realización de trámites con el certificado es conveniente que seleccione esta opción. Pulse **Siguiente** y en la pantalla que viene a continuación deje todo como aparece por defecto. Pulse **Siguiente**.
- > A continuación podrá establecer una contraseña, lo que es muy recomendable. En todo caso recuerde que necesitará la contraseña para importar posteriormente el certificado. Pulse **Siguiente**.
- > Pulse **Examinar**, ponga nombre al archivo, elija su ubicación y pulse Finalizar.

1551 - ¿Cómo puedo exportar un certificado en Internet Explorer?

Para exportar Certificados personales en Internet Explorer debemos seguir los siguientes pasos:

Acceder al menú "Herramientas", "Opciones de Internet". Una vez allí, seleccionaremos la pestaña "Contenido". En el apartado de Certificados pulsaremos el botón de "Certificados" y una vez en la ventana pulsaremos la pestaña "Personal". Aquí se nos muestra una pantalla con la relación de Certificados personales instalados en nuestro navegador. Seleccionamos el que queremos exportar y pulsamos el botón "Exportar".

A partir de este momento nos guiará un asistente de Windows.

- Seleccionamos la opción **"Exportar la clave privada"** y pulsamos "Siguiente".
- En "Formato de archivo de exportación" dejaremos las opciones tal y como se nos muestran por defecto y pulsamos "Siguiente".
- Llegamos a una pantalla donde se nos pide indicar una contraseña y su validación para proteger el archivo que contiene el Certificado exportado. Las introducimos y pulsamos el botón "Siguiente". (Esta misma contraseña se pedirá para importar el certificado a otro navegador o equipo diferente, es importante que la recuerde).
- En el siguiente cuadro de dialogo indicaremos la ruta y el nombre del archivo que queremos que contenga el certificado exportado, para ello pulsamos el botón "Examinar", una vez elegida la ruta y el nombre del archivo pulsamos "Guardar", a continuación, pulsaremos el botón "Siguiente".
- Por último, se nos muestra una ventana con las características del certificado exportado, pulsaremos el botón "Finalizar" y nos aparece un mensaje de aviso diciendo que la clave privada va a ser exportada, pulsamos "Aceptar" y si la operación ha sido correcta se nos mostrará un cuadro informándonos de que el certificado ha sido exportado con éxito.

NOTA: El archivo generado en la ruta indicada será la copia de seguridad de su certificado junto con la clave privada, guárdela en lugar seguro. Nunca entregue copia de su clave privada a nadie bajo ningún concepto, el certificado es responsabilidad del titular del mismo.

1399 - ¿Cómo puedo exportar mi certificado con Mozilla Firefox?

Acudir al almacén de certificados del navegador Mozilla Firefox:

Windows:

Menú Herramientas / Opciones / Privacidad y Seguridad / Certificados - botón Ver certificados, pestaña de "Sus Certificados".

- Seleccione su certificado y pulse "Hacer copia".
- Indique dónde quiere realizar su copia de seguridad (disco duro, cd, unidad de red, etc..)
- Inserte la contraseña maestra de su navegador (si estableció alguna).
- Inserte una contraseña y la confirme para proteger la copia de seguridad que va a realizar y pulse aceptar.
- Si todo el proceso es correcto, tendrá un nuevo fichero en la ruta seleccionada con extensión *.p12.

NOTA

MAC:

Menú Firefox / Preferencias / Avanzado / Certificados / Ver Certificados, pestaña de "Sus Certificados".

- Pulse el certificado que desea exportar y pulse "hacer copia"
- Indique dónde quiere realizar su copia de seguridad (disco duro, cd, unidad de red, etc..) y establezca un nombre al fichero.
- Inserte la contraseña maestra de su navegador (si estableció alguna).
- Inserte una contraseña y la confirme para proteger la copia de seguridad que va a realizar.
- Si todo el proceso es correcto, tendrá un nuevo fichero en la ruta seleccionada.

NOTA: Desde la versión 62 de Mozilla Firefox, con MAC, al exportar y establecer el nombre al fichero, hay que poner también la extensión del fichero que es *.p12.

DATOS Y DOCUMENTOS DE INTERÉS

Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, BOE nº. 304, de 20 de diciembre de 2003:

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2003/BOE-A-2003-23399-consolidado.pdf>

Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos:

<https://www.boe.es/eli/es/l/2007/06/22/11/con>

Registro de Asociaciones de las Illes Balears:

<https://www.caib.es/sites/associacions/ca/introduccio-6588/?campa=yes>

Fàbrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT). Guía sobre certificado de representación de persona jurídica:

http://www.cert.fnmt.es/documents/10445900/10528353/solicitud_certificado_de_representacion.pdf

<https://www.sede.fnmt.gob.es/preguntas-frecuentes>

Portal de la administración electrónica. Gobierno de España:

<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Ciudadanos/Certificados-Electronicos.html>